

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TALTAL**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Héctor Pérez

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Taltal
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Taltal, Región de Antofagasta
Fecha Aprobación:	2 de abril de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Taltal, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Indicadores Demográficos de la comuna:

De acuerdo a los datos preliminares del Censo 2012 la comuna que presenta mayor crecimiento poblacional en la Región de Antofagasta es Taltal con un 25.9%, le siguen las comunas de Antofagasta con un 19.6%, Mejillones con un 19.5% y San Pedro de Atacama con un 19.2%, tal como se demuestra en el cuadro siguiente:

REGIÓN DE ANTOFAGASTA						
Provincia	Comuna	Población Residente				
		Censo 1992	Censo 2002	Censo 2012 (preliminar)	Variación Intercensal (1992 y 2002)	Variación Intercensal (2002 y 2012)
Antofagasta	Antofagasta	227.065	289.477	346.126	27,5	19,6
	Mejillones	5.886	8.034	9.601	36,5	19,5
	Sierra Gorda	1.183	1.234	1.140	4,3	-7,6
	Taltal	10.926	10.307	12.975	-5,7	25,9
El Loa	Calama	121.827	137.144	138.109	12,6	0,7
	Ollagüe	433	286	256	-33,9	-10,5
	San Pedro de Atacama	2.670	4.025	4.797	50,7	19,2
Tocopilla	Tocopilla	25.119	23.968	24.942	-4,6	4,1
	María Elena	13.765	7.456	4.558	-45,8	-38,9
TOTAL REGIÓN		408.874	481.931	542.504	17,9	12,6

De acuerdo a los datos entregados la población total de la Comuna de Taltal es de 12.975 habitantes. Pero, a la fecha no contamos con los datos específicos que se desagregan de dicha población, por lo que estamos entregado solamente estos datos generales.

Indicadores Socio – Económicos:

Características socioeconómicas (Ingreso y Pobreza)

El promedio de ingreso en los hogares de la Comuna de Taltal, según la Encuesta CASEN 2006 , el ingreso autónomo -conceptos de sueldos y salarios, ganancias provenientes del trabajo independiente, incluido al auto suministro y el valor del consumo de productos agrícolas producidas por el hogar más renta de propiedades, ingresos por interés, bonificaciones y gratificaciones, así como jubilaciones, pensiones, montepíos y transferencias entre privados- alcanza un monto promedio de \$ 734.526; los subsidios monetarios - aportes en efectivo que otorga el Estado a las personas y que abarca a las pensiones asistenciales, subsidio de cesantía, subsidio único familiar, asignaciones familiares, otras transferencias monetarias del estado a los hogares- alcanza un monto promedio de \$ 6.017. Luego, el ingreso monetario, es decir, la suma de los ingresos autónomos y los subsidios monetarios, alcanza un monto de \$ 740.543.

De acuerdo a la estadística entregada por la Encuesta CASEN 2006, de 11.100 habitantes que comprende la Comuna, el 1.6% está representado por indigentes, el 4.0% representan a los pobres no indigentes y el 94.4% representa a los no pobres.

Empleo

Según el perfil entregado por la encuesta CASEN 2006, de los 11.100 habitantes, 6.294 representan la fuerza laboral, donde 4.777 representan a los hombres y 2.175 a las mujeres. Los desocupados de la fuerza laboral, sumando hombres y mujeres representan a 447 habitantes.

La distribución de la fuerza laboral según actividad económica que nos muestra la Tabla 3, indica que las más significativas son la explotación minera (26.13%) y el comercio (11,88%).

En relación a la escolaridad de la población en general, el promedio es de 9.9 años de estudio y el analfabetismo representa el 3% del total de los habitantes

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

En la Comuna no existen Establecimientos Educacionales Particular Subvencionado o Particular, por lo que contamos solamente con Comunidades Educativas Públicas, distribuidas en municipales de la Junji y el Jardín Infantil dependiente del Hospital de Taltal.

Las Escuelas y Liceos de Taltal dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal cubren en el año 2013, aproximadamente, el 90.46% de las necesidades de matrícula de la Comuna. El restante 9.54% es cubierto por Jardines Infantiles de la JUNJI, de la Fundación Paula Jara Quemada, del Hospital 21 de Mayo y de la Ilustre Municipalidad de Taltal.

Indicadores de la Educación Municipal:

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Taltal está compuesto por 4 Escuelas Básicas (1 Rural y 3 Urbanas) y 2 Liceos (1 Técnico Profesional y 1 Científico Humanista).

La población total final que suman los 6 Establecimientos Educacionales es de 2762 estudiantes, de los cuales 269 (10.2%) pertenecen a la Enseñanza Parvularia, 1.614 (61.1%) a la Enseñanza Básica Diurna, 15 (0.6%) pertenecen a la Enseñanza Básica Nocturna, 775 (29.3%) pertenecen a la Enseñanza Media, y 28 (2.7%) a la Enseñanza Media Nocturna Humanística- Científica.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	6
Número establecimientos Educ. Básica	4
Número establecimientos Educ. Media	2
Número establecimientos Educ. Adultos	2
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	97.8
% rural	2.2

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

Jefe Técnico Pedagógico Comuna: Coordina la labor de los Jefes de UTP de los Establecimientos Educativos y mantiene contacto con las distintas redes internas y externas que favorecen los aprendizajes de los y las estudiantes.

Coordinador SEP: Coordina los Planes de Mejora de las Comunidades Educativas, en conjunto con el Administrativo encargado de las finanzas SEP;

Coordinador Educación Extraescolar: Coordina el desarrollo de academias, de encuentros locales, regionales y nacionales, en el ámbito del deporte, la cultura, la ciencia y la tecnología.

Jefa de Finanzas y Personal: Tiene a cargo la administración de personal y las finanzas de todo el DAEM.

Coordinador Proyecto Integración: Mantiene contacto directo con los PIE de las Comunidades Educativas.

Encargado de Adquisiciones: Quién bajo la jefatura se encarga de licitaciones, adquisiciones y adjudicación a través de Chile Compras.

Equipo Multidisciplinario: Apoya la labor de los equipos psicosociales de los Establecimientos Educativos, mantienen contacto con Tribunales y con redes de apoyo.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Administrador Municipal, Secretario Municipal – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Director de Finanzas, Director de Obras Municipales, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos Educativos.

En la Administración Central del DAEM se encuentra con necesidades de personal, por ello, la nueva administración alcaldía dispuso organizarla de manera eficiente y eficaz, considerando el ámbito Técnico-Pedagógico, Finanzas y Personal, Coordinación PIE y Coordinación SEP. Dicha estructura entregaría el siguiente equipo a Jefe (a) del Departamento de Administración de Educación Municipal:

- **Coordinador de la Unidad Técnico-Pedagógica** (en proceso): Docente que debe asesorar y supervisar el trabajo Técnico Pedagógico de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna. De él (ella) dependerán la Coordinación Extraescolar, la Evaluación Docente, la Coordinación PIE, la Coordinación SEP, Coordinación de Equipos

Multidisciplinarios y la Coordinación de la Educación Parvularia.

La Coordinación SEP estaría compuesta por un Coordinador (Docente) para acompañar, evaluar y realizar seguimiento de los Planes de Mejora de las Comunidades Educativas, y un Contador que lo asesore en la administración de los recursos, las adquisiciones, las remuneraciones, etc.

- **Jefa de Finanzas y Personal:** Coordina la administración de los contratos del personal Docente y Asistentes de la Educación, la mantención actualizada de las carpetas por funcionario, con los bienes, antigüedad, reconocimientos, ingresos, término relación laboral, permisos, licencias médicas, entre otros. De ella dependen unidades de administración, finanzas, remuneraciones; en general coordina la administración los recursos humanos, materiales y financieros, de mantención, y, para ello, contará con personal suficiente para atender las Áreas de Personal y el Área de Finanzas.

- **Chile Compras:** Encargado de las adquisiciones, licitaciones, que trabaja en directa relación con el Jefe DAEM y la Jefa de Finanzas y Personal.

- **Encargado de Inventarios y Bodega** (en proceso): Que coordina su labor con los Encargados de Inventarios de los Establecimientos Educativos y vela por el debido orden y existencia en Bodega, trabajando en directa relación con el Jefe de DAEM, la Jefa de Finanzas y Personal, el Encargado de Chile Compras y los Directores de las Comunidades Educativas.

- **Una Secretaría:** disponible para sus funciones directa con la jefatura DAEM, con la mantención de archivos, atención de público, entre otras obligaciones.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE, Juntas de Vecinos, Instituciones de Educación Superior, Empresas Mineras y de Servicios de la Región.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: El número total de alumnos que atiende la Comuna en el DAEM de Taltal, es de 2762 estudiantes, distribuidos de la forma siguiente:

Matrícula 2013		
Educación Parvularia	269	10,2%
Educación Básica	1614	61,1%
Educación Especial	15	0,6%
Educación Media	775	29,3%
Educación Media Adultos	72	2,7%
Educación Básica Adultos	17	0,6%
Total	2762	

Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

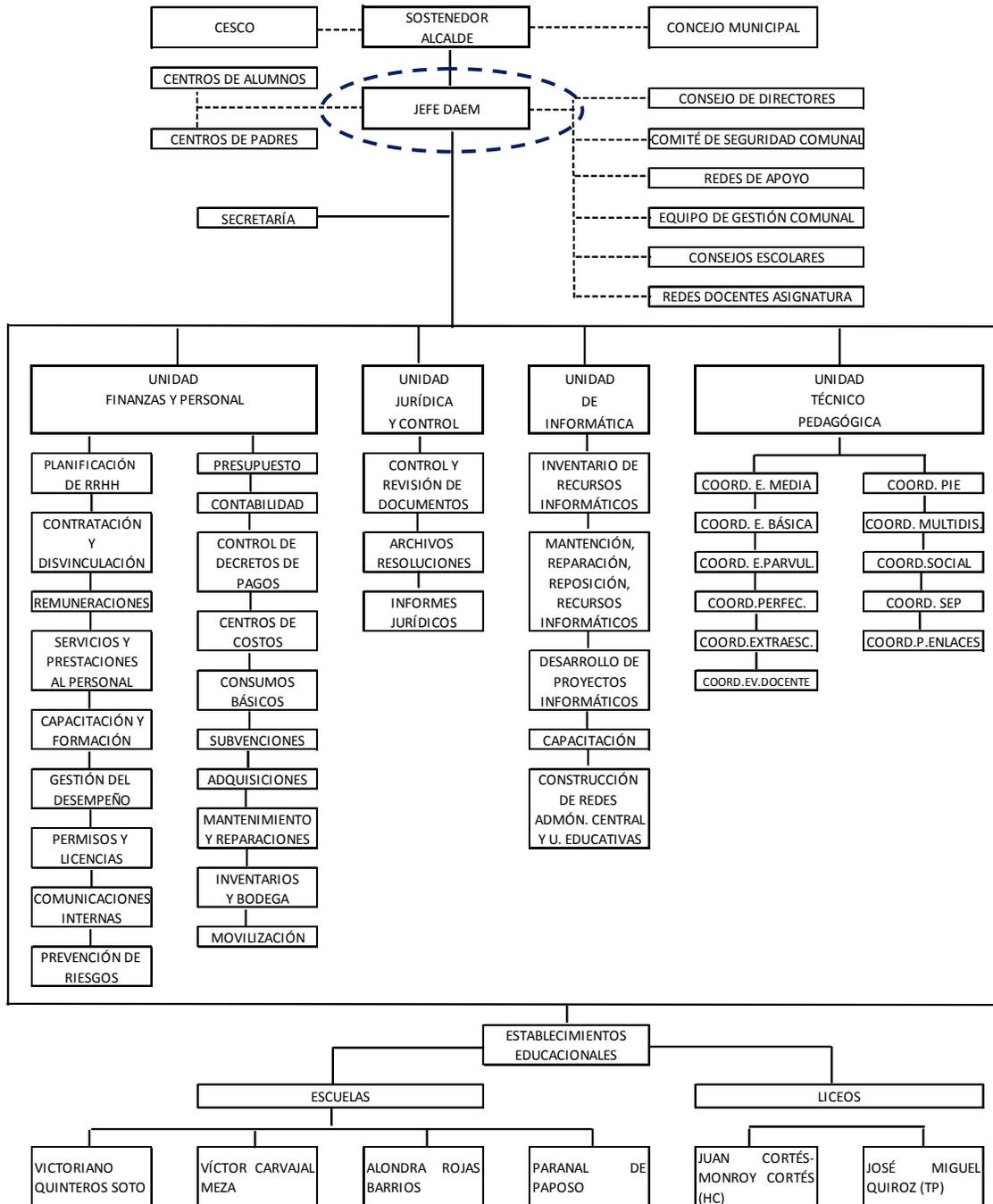
ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2762 estudiantes
RANGO DE EDAD	De 4 años (Pre-Kinder, sólo en la Escuela Alondra Rojas Barrios) a 13 años en Escuelas Básicas, aunque en algunos casos existen estudiantes de 15 años en la Jornada Diurna. De 14 años hasta 22 en la Jornada Diurna y de 18 en adelante en la Jornada Nocturna.
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	En nuestras Escuelas y Liceos existe la interrelación de estudiantes que provienen de etnias indígenas de Chile, de países vecinos tales como Perú, Ecuador, Uruguay y Bolivia, con los otros estudiantes no pertenecientes a etnias.
NECESIDADES ESPECIALES	En la Comuna, de los 6 Establecimientos Educativos, 5 desarrollan PIE. El Liceo Humanístico Científico no está trabajando con jóvenes integrados.
VULNERABILIDAD año 2012	De acuerdo a lo entregado por JUNAEB, la distribución de índices de vulnerabilidad por Establecimiento Educativo es la siguiente:

	Establecimiento		% IVE
	Liceo C-20		74,5
	Liceo C-21		54,8
	Escuela E-104		78,1
	Escuela E-105		51,5
	Escuela D-135		63,8
	Escuela G-107		94,5
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCCIONES	El porcentaje de estudiantes que desertan del sistema, considerando a los 6 Establecimientos Educativos de la Comuna, es de 0.6%.		
FAMILIA:			
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	Los grupos familiares de donde provienen los y las estudiantes de los Establecimientos Educativos que componen el DAEM son, aproximadamente, 921 familias.		
NIVEL ESCOLARIDAD	El nivel de escolaridad se asemeja al promedio comunal de 9,9 años, es decir al 1° Medio.		
JEFE/A DE HOGAR	Del 100% de la fuerza laboral de la Comuna el 27,38% son mujeres. Del 100% de mujeres trabajadoras el 26,64% son jefas de hogar.		
NIVEL SOCIO ECONOMICO	El promedio de ingreso en los hogares de la Comuna de Taltal, según la Encuesta CASEN 20063, el ingreso autónomo -conceptos de sueldos y salarios, ganancias provenientes del trabajo independiente, incluido al auto suministro y el valor del consumo de productos agrícolas producidas por el hogar más renta de propiedades, ingresos por interés, bonificaciones y gratificaciones, así como jubilaciones, pensiones, montepíos y transferencias entre privados- alcanza un monto promedio de \$ 734.526; los subsidios monetarios - aportes en efectivo que otorga el Estado a las personas y que abarca a las pensiones asistenciales, subsidio de cesantía, subsidio único familiar, asignaciones familiares, otras transferencias monetarias del estado a los hogares- alcanza un monto promedio de \$ 6.017. Luego, el ingreso monetario, es decir, la suma de los ingresos autónomos y los subsidios monetarios, alcanza un monto de \$ 740.543.		
PARTICIPACIÓN	El grado de participación de los padres, madres, apoderados (as) es relativo, ya que demuestra fluctuaciones a veces extremas que hace poco efectivo el obtener un índice o porcentaje.		

	<p>En Enseñanza Básica, a nivel de NT1 y NT2 la participación es de un 100%, manteniéndose en NB1, bajando cercano al 95% en NB2. Desde NB3 a NB6 podemos encontrar participación en Cursos de un 100% a un 75%.</p> <p>En la Enseñanza Media la participación en las reuniones de Centro de Padres y Apoderados, puede fluctuar de un 75% a un 20%, participación que en eventos formativos, de talleres formativos y convocatorias generales del Director o del Centro General de Padres y Apoderados puede llegar a un 5% del total de cada Establecimiento.</p>
--	---

DIMENSIONES DEL CARGO	DEL N° Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	8 personas
	Dotación Total de la municipalidad: DAEM	Administración 154 Docentes, 106 Asistentes de la Educación.
	Presupuesto Global de la comuna:	\$5.310.887.203 (Ilustre Municipalidad de Taltal)
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 % % de subvención: 77.23 %	\$3.653.295.385 (DAEM Taltal, incluida SEP y otros Fondos no Presupuestarios.)
	% aporte municipal: 0.01 %	\$50.000.000
	% otros financiamientos: 20.24 %	\$739.700.385 (otros Fondos no Presupuestarios, que incluye entre otros a la SEP, el FAGEM, etc.)

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

- i. Retener y aumentar el número de estudiantes matriculados en Escuelas y Liceos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Taltal.
- ii. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento para los Equipos Directivos, Docentes y de Asistentes de la Educación de Escuelas y Liceos y de la Administración Central dependientes de la Ilustre Municipalidad de Taltal. Todo esto para mejorar las competencias técnicas y profesionales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.
- iii. Velar para que no se produzca déficit financiero en el DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, Docentes y Asistentes de la Educación, y de recursos materiales, que equilibren el presupuesto disponible en forma permanente.
- iv. Promover el perfeccionamiento permanente de todos los estamentos que componen la Comunidades Educativas y de la Administración Central.
- v. Liderar la estructuración de una Política Comunal de Educación, inexistente en la Municipalidad de Taltal.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	20%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	20%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 715.915.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$ 1.022.736.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 1.738.651.-**.

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

Tanto para al Profesional de la Educación como para el que no lo sea, se le otorgará todo lo que contempla la Ley, incluido lo dispuesto en el Reglamento de Incentivo del DAEM de Taltal.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TALTAL**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Taltal, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1 Puntaje PSU	Situación Actual: 420.33 puntos Año 1: 430 puntos Año 2: 450 puntos Año 3: 455 puntos Año 4: 458 puntos Año 5: 500 puntos	Utilizar estrategias necesarias para coordinar a docentes en talleres de intercambio de experiencias, centradas en las conductas de entradas de los estudiantes para su ingreso a los distintos niveles. Promover el diseño de materiales pedagógicos.
		1.2 Promedio SIMCE 4°	Situación Actual: 245.33 puntos Año 1: 248 puntos Año 2: 250 puntos Año 3: 253 puntos Año 4: 255 puntos Año 5: 260 puntos	
		1.3 Promedio SIMCE 8°	Situación Actual: 241.33 puntos Año 1: 230 puntos Año 2: 245 puntos Año 3: 250 puntos Año 4: 255 puntos Año 5: 260 puntos	Mantener la planta completa de docentes y de asistentes de educación, en los Establecimientos educacionales.
		1.4 Promedio SIMCE 2° M	Situación Actual: 1.1 Promedio SIMCE 2° M 219.50 puntos Año 1: 230 puntos Año 2: 250 puntos Año 3: 253 puntos Año 4: 255 puntos Año 5: 260 puntos	

	1 Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM	2.1% de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas. 2.2 % de actualización de PADEM.	Situación Actual: 20% Año 1: 20% Año 2: 30% Año 3: 35% Año 4: 37% Año 5: 40% Situación Actual : 25% Año 1: 25% Año 2: 30% Año 3: 50% Año 4: 70% Año 5: 80%	
Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Taltal.	3. Lograr equilibrio financieros	3.1 Meta de matrícula de la educación municipal. (Sólo existe Educación Municipal, la matrícula varía en base a la población flotante: 3.2 Ejecución presupuestaria. 3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).	Situación Actual: 2747 Año 2: 2762 Año 3: 2762 Año 4: 2762 Año 5: 2762 Situación presupuestaria: Ejecutada en un 90,27% Año 1: 91% Año 2: 92% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95% Situación Actual : \$739.700.385 Año 1: 776.685.404 Año 2: 815.519.674 Año 3: 856.295.658 Año 4: 899.110.441 Año 5: 944.065.963	Diseñar plan de contención cuando existan bajas de matrícula, por efecto de traslado de familias en busca de otras expectativas laborales.

<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>4. Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>4.1 % de aprobación de las escuelas.</p>	<p>Situación Actual : 91.2%</p> <p>Año 1: 92%</p> <p>Año 2: 93%</p> <p>Año 3: 94%</p> <p>Año 4: 95%</p> <p>Año 5: 96%</p>	<p>Implementar equipos multidisciplinares, con el objetivo de minimizar la deserción en los establecimientos educacionales.</p>
		<p>4.2 % de retención de las escuelas.</p>	<p>Situación Actual : 94,7%</p> <p>Año 1: 95%</p> <p>Año 2: 95.5%</p> <p>Año 3: 96%</p> <p>Año 4: 96.5%</p> <p>Año 5: 97%</p>	<p>Realizar seguimientos de planes implementados para la retención escolar.</p> <p>Diseñar un plan de acción para aumentar el porcentaje de asistencia de los y las estudiantes.</p>
	<p>5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.</p>	<p>5.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media</p>	<p>Situación Actual : 0.4%</p> <p>Año 1: 0.4%</p> <p>Año 2: 0.3%</p> <p>Año 3: 0.2%</p> <p>Año 4: 0.1%</p> <p>Año 5: 0.0%</p>	<p>Continuar con las acciones para la conformación de redes, en vista del mejoramiento de calidad de los aprendizajes.</p>
		<p>5.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>Situación Actual:</p> <p>17 actividades de 19 proyectadas en el PADEM 2012 (metas logradas), y existen 43 actividades a realizar con las comunidades educativas a nivel general en el PADEM 2013, donde 12 de ellas ya se han realizado.</p>	

			<p>Año 1: 31 Año 2: 43 Año 3: 43 Año 4: 43 Año 5: 43</p>	
	6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas y liceos.	<p>Situación Actual: No existe estudio de grado de satisfacción.</p> <p>Año 1: Construcción y aplicación de instrumento que mida grado de satisfacción.</p>	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes	7.1 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.	<p>Situación Actual: 15,79%</p> <p>Año 1: 16% Año 2: 17% Año 3: 18% Año 4: 19% Año 5: 20%</p>	Diseñar un plan de acción para el perfeccionamiento continuo de los equipos directivos y docentes.